

Salta, 31 de Marzo de 2016

Expte. N° 14.026/16

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 01/16, que trata sobre la adquisición de 10 (diez) mesas, con destino a la ampliación de la Biblioteca de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Sra. Directora Administrativa Económica Financiera, en su informe de fecha 21 de Marzo de 2016;

Que se ampliará el Preventivo INPR N° 01/16 hasta el importe total de \$ 32.500,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Quinientos);

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 30 y N° 147 del Dcto. PEN N° 893/12 y en el Dcto. N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 01/16 a la firma SER-MAN SRL, con domicilio en P. Arias Velásquez N° 165 de esta ciudad (CUIT N° 30-70004072-7), por un importe total de \$ 32.500,00 (Pesos TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 32.500,00 (Pesos TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS), a la partida 4.3.7 de la FF 16, Sub-dependencia: Administración – Subsubdependencia: Obras Menores.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Mag. Ing. Mario W. E. TOLEDO, al Departamento Biblioteca y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa